

13 MAY 2016

RECIBIDO
Tesorería

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Acta de Inicio

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara, Jalisco 13 de mayo de 2016

Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal/Dirección de Catastro	DA/445/2016	AAD/07/2016	Auditoría a la Dirección de Catastro

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:20 (catorce horas veinte minutos) del día **13 de mayo de 2016**, los suscritos **L.C.P. María Antonia Castellanos González y Lic. Israel Montero Villanueva**, adscritos a la **Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Dirección de Catastro** sito en la calle 5 de febrero No. 249 Col. Las Conchas; apersonándonos con el **Ing. Ramón Enrique Vera Salvo**, en su carácter de **Director de Catastro de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara Jalisco, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Ing. Ramón Enrique Vera Salvo**, en su carácter de **Director de Catastro de Guadalajara**, de la orden de auditoría y copia del oficio de comisión **DA/445/2016**, signado por el **L.C.P. Alejandro Galvez Becerra**; Director de Auditoría del Municipio de Guadalajara de fecha 08 de mayo de 2016, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los **C.C. L.C.P. Alejandro Galvez Becerra, L.C.P. María Antonia Castellanos González y Lic. Israel Montero Villanueva** adscritos a la **Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría al **procedimiento de control, operación y resguardo de los billetes de depósito consignados en la Secretaría de Finanzas y/o Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco** para garantizar el pago del **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales por parte de particulares a este Municipio, en custodia de la Dirección de Catastro o en alguna otra área de la dependencia que usted encabeza, por periodo abierto.--**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Ing. Ramón Enrique Vera Salvo**, en su carácter de **Director de Catastro de Guadalajara**, y una vez estando presente el suscrito, nos identificamos plenamente mediante gafetes expedidos por la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2018, documentos en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido al **Ing. Ramón Enrique Vera Salvo**, en su carácter de **Director de Catastro de Guadalajara**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral; en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador, interrogándole si sus datos generales coinciden con los que obran en su expediente personal, en resguardo de la Dirección de Recursos Humanos de este Municipio, apercibiéndole que si existe algún cambio en su domicilio particular en este momento lo manifieste; esto para cumplir con lo prescrito en la fracción XXXIV del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Acto seguido, no habiendo nada que manifestar, y a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 13 de mayo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal/Dirección de Catastro	DA/445/2016	AAD/07/2016	Auditoría a la Dirección de Catastro

Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a las **C.C. Teresita de Jesús Rocha Arias y Claudia Gabriela Orozco Reyes**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Director de Catastro**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DA/445/2016 de fecha 08 de mayo de 2016

Acto continuo, se le solicita al **Ing. Ramón Enrique Vera Salvo**, en su carácter de **Director de Catastro de Guadalajara**, con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría correspondiente al **procedimiento de control, operación y resguardo de los billetes de depósito consignados en la Secretaría de Finanzas y/o Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para garantizar el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales por parte de particulares a este Municipio, en custodia de la Dirección de Catastro, por periodo abierto**. Nombrando al **Ing. Rodolfo González Sánchez**, Jefe de unidad Departamental. "B" de la Dirección de Catastro de Guadalajara, quien se identifica con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Ing. Rodolfo González Sánchez, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la orden de auditoría AAD/07/2016, de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Dirección de Catastro**.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 13 de mayo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal/Dirección de Catastro	DA/445/2016	AAD/07/2016	Auditoría a la Dirección de Catastro

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones I inciso d, V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción XV, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8,12, 13 y 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Ing. Ramón Enrique Vera Salvo, en su carácter de Director de Catastro de Guadalajara**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiesta el **Ing. Ramón Enrique Vera Salvo, en su carácter de Director de Catastro de Guadalajara**, que bajo protesta de decir verdad, desconoce la existencia de billetes de depósito en resguardo de la Dirección de Catastro, ya que sobre los mismos no se señaló nada en los formatos del proceso de entrega-recepción realizado el día 1° de octubre de 2015. "-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:30 (catorce horas treinta minutos) del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma **Ing. Ramón Enrique Vera Salvo, en su carácter de Director de Catastro de Guadalajara**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

Por la Dirección de Catastro

Ing. Ramón Enrique Vera Salvo

Director de Catastro



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 13 de mayo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal/Dirección de Catastro	DA/445/2016	AAD/07/2016	Auditoría a la Dirección de Catastro

Enlace

Ing. Rodolfo González Sánchez
Jefe de Unidad Departamental "B"

Por la Contraloría Ciudadana

Lic. Israel Montero Villanueva
Jefe de Departamento

L.C.P. María Antonia Castellanos González
Jefe de Departamento

Testigos de Asistencia

C. Teresita de Jesús Rocha Ariás
Proyectista

C. Claudia Gabriela Orozco Reyes
Supervisor Especializado "A"

FIN DEL ACTA

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de la auditoría No. AAD/07/2016 a los billetes de depósito por periodo abierto, de la Contraloría Ciudadana, levantada en la Dirección de Catastro, según Orden de de Auditoría instruida mediante el oficio número DA/445/2016 de fecha 08 de mayo de 2016, signado por el L. C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría, dirigido al C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal de Guadalajara, Jalisco.



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
Oficio No. DA/445/2016
Asunto: Oficio de Comisión

ou

Guadalajara, Jalisco 8 de mayo de 2016

NO SE

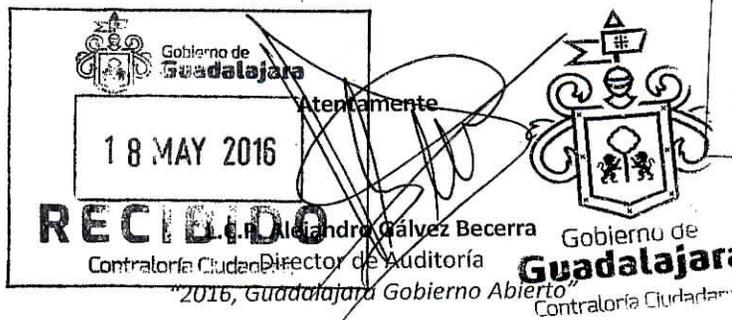
~~C.P.C. Juan Partida Morales~~
~~Tesorero Municipal~~
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. Alejandro Gálvez Becerra, María Antonia Castellanos González e Israel Montero Villanueva, adscritos a este Órgano de Control Interno, para llevar a cabo la auditoría al procedimiento de control, operación y resguardo de los billetes de depósito consignados en la Secretaría de Finanzas y/o Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para garantizar el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales por parte de particulares a este Municipio, en custodia de la Dirección de Catastro o en alguna otra área de la dependencia que usted encabeza, por periodo abierto.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma; así mismo, facilitar una extensión telefónica y acceso a internet para el debido cumplimiento de la función. Solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requieran a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comentario; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Recibido
12/05/2016
Juan 12:22



Sin anexos

C.C.P. C Ignacio Lapuente Rodarte/Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara
C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. ARCHIVO
AGB/lfcd/lmv



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			Guadalajara, Jalisco 08 de mayo de 2016
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Tesorería Municipal/Dirección de Catastro	DA/445/2016	AAD/07/2016	Auditoría Billetes de Depósito

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría a la Dirección de Catastro

Ing. Ramón Enrique Vera Salvo
Director de Catastro de Guadalajara

Domicilio: 5 de febrero 249, Unidad Administrativa Reforma
Colonia: Las Conchas
Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44460

Presente:



Con objeto de verificar y promover en la Dirección de Catastro dependiente de la Tesorería Municipal, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 en su fracción III, 22 fracción II, 25 en su fracción III y artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII y artículo 78, fracciones I, III, VII, X, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se le notifica que se auditará la Dirección de Catastro, incluyendo cada una de sus áreas organizacionales, entendiéndose que incluye la oficina central y cualquier otra instalación que esté bajo la responsabilidad de la Dirección que representa.

Para tal efecto y en referencia al oficio de comisión DA/445/2016 mediante el cual se informa que se comisiona al siguiente personal: L.C.P. Alejandro Galvez Becerra, L.C.P. María Antonia Castellanos González y Lic. Israel Montero Villanueva, todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana por lo que se servirá proporcionar la documentación, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría que se practicará al **procedimiento de control, operación y resguardo de los billetes de depósito consignados ante la Secretaría de Finanzas y/o Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del gobierno del Estado de Jalisco, para garantizar el pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, en custodia de la Dirección de Catastro por periodo abierto; con la información correspondiente a: la totalidad de los recibos oficiales expedidos por la Secretaría de Finanzas y/o Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de garantizar el pago del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales por parte de particulares a este Municipio, en custodia de la Dirección de Catastro; así como un listado de la totalidad de los billetes de depósito a partir del primero que se tenga identificado, recibidos de esa dependencia estadual, y su documentación soporte. Se solicita en particular los que se encuentren pendientes de ingreso a la Hacienda de este Municipio de Guadalajara.**

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación solicitada, un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez mantener la información resguardada bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma; así mismo, facilitar una extensión telefónica y acceso a internet para el debido cumplimiento de la función. Lo anterior previsto de conformidad con el artículo 61, fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra señala: "Todo servidor público (...) tendrá las siguientes obligaciones: XVII. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las



normas que los rijan (...); así como, en el artículo 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

*Recibido
Orden de Auditoría
13/05/16*

Atentamente

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"

